

# DECLARACIÓN DE IMPUESTOS DE MARYLAND ENMENDADA

Su nombre e inicial del segundo nombre	Apellido	Número de seguro social	Marque aquí si es: <input type="checkbox"/> 65 o mayor <input type="checkbox"/> Ciego/a	Año tributario que se enmienda <div style="border: 1px solid black; width: 100px; height: 40px; margin: 0 auto;"></div>	
Nombre e inicial del segundo nombre del cónyuge	Apellido	Número de seguro social	Marque aquí si su cónyuge es: <input type="checkbox"/> 65 o mayor <input type="checkbox"/> Ciego/a		
Dirección actual (n.º y calle)		Ciudad	Estado	Código postal	Número de teléfono durante el día
Nombre del condado en el que residió el último día del año tributario. <small>(Los residentes de la ciudad de Baltimore deben dejar este espacio en blanco)</small>			Nombre de la ciudad incorporada, localidad o área de impuesto especial en la que era residente el último día del período tributable.		Ciudad, localidad o área de impuesto

**SI SE PRESENTA PARA APLICAR UNA PÉRDIDA NETA DE OPERACIÓN A AÑOS ANTERIORES, MARQUE ESTA CASILLA**  
**NOTA IMPORTANTE: Lea las instrucciones y complete la página 2 primero.**

**Adjunte copias de la declaración federal de pérdidas en el año y hojas de cálculos NOL (pérdida neta de operación). Vea la instrucción 15.**

¿Esta dirección es diferente de la que aparece en la declaración original?  SÍ  NO  
 Marque: Residente durante todo el año  Residente durante parte del año  o No residente (Vea la instrucción 14)

Si es residente durante parte del año o no es residente, anote entre qué fechas residió en Maryland \_\_\_\_\_-\_\_\_\_\_. Cualquier modificación en su presentación original debe explicarse en la Parte III en el reverso de esta forma. **Presente una copia de la declaración del impuesto presentada con el otro estado.**

¿Ha solicitado una prórroga para presentar la declaración original?  SÍ  NO  
 Si la respuesta es sí, anote la fecha en que presentó la declaración \_\_\_\_\_.

¿Se presenta una declaración federal enmendada?  SÍ  NO  
**Si la respuesta es sí, presente una copia.**

¿El Servicio de Impuestos Internos ha modificado o corregido la declaración federal original?  SÍ  NO  
**Si su respuesta es sí, presente una copia de la notificación del IRS.**

**CAMBIO DE ESTADO CIVIL PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN**

Original	Enmendado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Soltero/a
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Casado/a que presenta declaración conjunta o cónyuge que no tuvo ingresos
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Casado/a que presenta declaración por separado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cabeza de familia
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Viudo/a que reúne los requisitos con hijo dependiente
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Contribuyente dependiente

A. Como se presentaron originalmente o como se ajustaron previamente (vea las instrucciones)	B. Cambio neto – aumento o (disminución) – explicar en la página 2	C. Cantidad corregida
--	--	-----------------------

1. Ingreso bruto federal ajustado	1.			
2. Sumas al ingreso	2.			
3. Total (Sume las líneas 1 y 2)	3.			
4. Restas del ingreso	4.			
5. Ingreso bruto total ajustado de Maryland (Reste la línea 4 de la línea 3)	5.			
6. MARQUE SÓLO UN MÉTODO (Vea la Instrucción 5)	6.			
<b>MÉTODO DE DEDUCCIÓN ESTÁNDAR</b> <input type="checkbox"/> Use el porcentaje correspondiente al año de la declaración.				
<b>MÉTODO DE DEDUCCIÓN DETALLADA</b> <input type="checkbox"/> Anote el total de deducciones detalladas de Maryland de la Parte II, en la página 2.				
7. Ingreso neto (Reste la línea 6 de la línea 5)	7.			
8. Cantidad de la exención (Vea la Instrucción 5)	8.			
9. Ingreso neto tributable (Reste la línea 8 de la línea 7)	9.			
10. Impuesto especial de no residentes e impuesto de Maryland (de la Tabla de impuesto o de la Hoja de cálculos)	10.			
10a. Créditos: Crédito por ingreso del trabajo <input type="text"/> Crédito por nivel de pobreza <input type="text"/>	10a.			
Crédito personal <input type="text"/> Crédito comercial <input type="text"/> Anote el total de créditos				
10b. Impuesto de Maryland después de los créditos (Reste la línea 10a de la línea 10) Si el resultado es menor que 0, anote 0	10b.			
11. Impuesto sobre el ingreso local (Use la tasa correspondiente al año de la declaración)	11.			
Multiplique la línea 9 por _____ (Vea la Instrucción 7)				
11a. Créditos locales: <input type="text"/> Crédito por ingreso del trabajo <input type="text"/> Crédito por nivel de pobreza	11a.			
Anote el total de créditos				
11b. Impuesto local después de los créditos (Reste la línea 11a de la línea 11) Si el resultado es menor que 0, anote 0	11b.			
12. Total del impuesto sobre el ingreso local y de Maryland (Sume la línea 10b y la línea 11b)	12.			
13. Donación: A. <input type="text"/> B. <input type="text"/> C. <input type="text"/>	13.			
Anote el total de donaciones (Vea la Instrucción 8)				
14. Total del impuesto sobre el ingreso de Maryland, del impuesto sobre el ingreso local y de donaciones (Sume las líneas 12 y 13)	14.			
15. Total del impuesto de Maryland retenido	15.			
16. Pagos de impuesto estimado y pagos realizados con la Forma 502E y la Forma MW506NRS	16.			
17. Crédito por ingreso del trabajo reembolsable	17.			
18. Impuesto de no residentes pagados por entidades canalizadoras	18.			
19. Créditos tributarios por ingreso reembolsable (Adjunte la Forma 500CR, 502CR o 502H)	19.			
20. Total de pagos y créditos (Sume las líneas 15 a 19)	20.			
21. Saldo a pagar (si la línea 14 es mayor que la línea 20)	21.			
22. Pago en exceso (si la línea 14 es menor que la línea 20)	22.			
23. Impuesto pagado con la declaración original más los impuestos adicionales que se pagaron después de efectuar la presentación (No incluya intereses ni multas)	23.			
24. Pago en exceso anterior (Sume todos los reembolsos emitidos anteriormente)	24.			
25. REEMBOLSO A PAGAR A USTED (si la línea 21 es menor que la línea 23, reste la línea 21 de la línea 23)	25.			
(si la línea 24 es menor que la línea 22, reste la línea 24 de la línea 22) (Sume la línea 22 a la línea 23)				
26. SALDO A PAGAR (si la línea 21 es mayor que la línea 23, reste la línea 23 de la línea 21) (Sume la línea 21 a la línea 24)	26.			
(si la línea 22 es menor que la línea 24, reste la línea 22 de la línea 24)				
27. Cargos por intereses o multas sobre los impuestos adeudados o de la Forma 502UP (Vea la Instrucción 11)	27.			
28. MONTO TOTAL A PAGAR (Sume las líneas 26 y 27)	28.			

**REEMBOLSO**

**PAGUE EL TOTAL CON ESTA DECLARACIÓN**



## NOTAS IMPORTANTES

Las instrucciones aquí incluidas le permitirán completar una declaración enmendada para los años tributarios a partir de 2005. Si debe enmendar un año tributario anterior a 2005, debe obtener un folleto del impuesto para el año que desea enmendar a fin de conocer las instrucciones y tasas adecuadas.

Los cambios realizados como parte de una declaración enmendada están sujetos a una auditoría durante un máximo de tres años desde la fecha en que se presenta la declaración enmendada.

### CUÁNDO Y DÓNDE EFECTUAR LA PRESENTACIÓN

En general, la Forma 502X debe presentarse dentro de los tres años posteriores a la fecha de presentación o vencimiento de la declaración original (incluidas las prórrogas). Se aplican las siguientes excepciones.

- Un reclamo presentado después de los tres años, pero dentro de los dos años posteriores a la fecha en que se pagó el impuesto se limita a la cantidad pagada dentro de los dos años inmediatamente anteriores a la presentación del reclamo.
- Un reclamo de reembolso basado en una pérdida neta de operación federal aplicada a años anteriores debe presentarse dentro de los 3 años después de la fecha de vencimiento (incluidas las prórrogas) de la declaración para el año tributario de la pérdida neta de operación.
- Un reclamo de reembolso que resulta de un crédito por impuestos pagados a otro estado debe presentarse dentro de un año a partir de la fecha en el que el otro estado emite la notificación final que indica que se adeuda el impuesto sobre el ingreso.
- Si el reclamo de reembolso o el crédito por pago en exceso resultara de una decisión final tomada por una junta administrativa o de una apelación de la decisión de una junta administrativa, de más de tres años desde la fecha de presentación de la declaración o de más de dos años desde el momento en que se pagó el impuesto, el reclamo de reembolso debe presentarse dentro de un año desde la fecha de la decisión final de la junta administrativa o de la decisión final del tribunal supremo ante la cual se presenta una apelación de la junta administrativa.
- Si el Servicio de Impuestos Internos emite una resolución final de ajustes que resultaría en una disminución en el ingreso imponible de Maryland,

presente la Forma 502X dentro del año posterior a la fecha del informe final de ajustes o sentencia final, si hubo apelación.

- Si el Servicio de Impuestos Internos emite una resolución final de ajustes que resultaría en un aumento en el ingreso imponible de Maryland, presente la Forma 502X dentro de los noventa días posteriores a la resolución final.

**No presente una declaración enmendada hasta que transcurra el tiempo suficiente para permitir que se procese la declaración original. Para declaraciones del presente año, permita que pasen al menos seis semanas.** Tenga en cuenta que no se emitirá ningún reembolso por menos de \$1.00.

La declaración enmendada debe presentarse ante el Comptroller of Maryland, Revenue Administration Division, Annapolis, Maryland 21411-0001.

Para obtener más información acerca de las limitaciones de los reembolsos, vea el Comunicado Administrativo 20.

### RECLAMOS DE PROTECCIÓN

Un reclamo de protección es aquél que se realiza por una cantidad específica de reembolso presentada en una declaración enmendada con una solicitud para que el Contralor demore su actuación en relación con la solicitud de reembolso. Es posible que el reclamo de reembolso no se base en una auditoría federal. La demora solicitada debe estar motivada por una decisión pendiente de un tribunal estatal o federal que afectará el resultado en cuanto al reembolso, o por otra causa razonable. La presentación del reclamo de protección debe realizarse de acuerdo con las limitaciones estipuladas en la sección CUÁNDO Y DÓNDE EFECTUAR LA PRESENTACIÓN. El Contralor puede aceptar o rechazar un reclamo de protección. Si lo rechaza, el contribuyente será informado de que tiene derecho a una audiencia. No se puede aceptar un reclamo de protección si no se ha presentado una declaración original.

### MULTAS

Existen multas graves por no presentar una declaración de impuestos, por no pagar un impuesto a su vencimiento, por presentar una declaración falsa o fraudulenta, o por hacer un certificado falso. Las multas incluyen sanciones penales, prisión y multa sobre sus impuestos. Además, se le cobrarán intereses sobre las cantidades no pagadas a su vencimiento.

Para recaudar los impuestos impagos, el Contralor debe imponer embargos sobre el sueldo, los salarios o las propiedades de los contribuyentes morosos.

### INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE PRIVACIDAD

La División Administrativa de Ingresos solicita información sobre las declaraciones de impuestos para administrar las leyes de impuesto sobre el ingreso de Maryland, que incluyen la determinación y recaudación de los impuestos correctos. Si no proporciona toda o parte de la información requerida, pueden rechazarse las exenciones, las exclusiones, los créditos, las deducciones o los ajustes, y puede deber más impuestos. Además, la ley dispone multas por no suministrar la información requerida por la ley o por los reglamentos.

Puede consultar cualquiera de los comprobantes que se encuentran en poder de la División Administrativa de Ingresos que contienen información personal sobre usted. Usted puede revisar tales comprobantes y tiene determinados derechos a enmendarlos o corregirlos.

Según lo autoriza la ley, la información que se proporciona a la División Administrativa de Ingresos puede suministrarse al Servicio de Impuestos Internos de los Estados Unidos, a un funcionario adecuado de cualquier estado que intercambie información sobre impuestos con Maryland y a un funcionario de este Estado que tenga derecho a acceder a la información que esté dentro de la capacidad oficial de dicho funcionario. La información también puede obtenerse con una orden legislativa o judicial adecuada.

### USO DE LA DECLARACIÓN FEDERAL

La mayoría de los cambios realizados en su declaración federal modificará su declaración de Maryland, y usted necesitará información de su enmienda en la declaración federal para completar su declaración enmendada de Maryland. Por lo tanto, complete primero su declaración federal. La ley de Maryland exige que su ingreso y deducciones se incluyan en la declaración de Maryland exactamente como se informaron en su declaración federal. Sin embargo, todos los conceptos informados en su declaración de Maryland estarán sujetos a la verificación, auditoría y revisión de la Oficina del Contralor del Estado de Maryland.

**Si enmienda su declaración federal, adjunte una fotocopia de la Forma federal 1040X y cualquier anexo revisado a su Forma 502X de Maryland.** Si el Servicio de Impuestos Internos aumenta sus impuestos, usted debe informar dicho aumento a la División Administrativa de Ingresos de Maryland dentro de los noventa (90) días posteriores a la resolución final del Servicio de Impuestos Internos.

## INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS

**1 INFORMACIÓN RELATIVA AL NOMBRE, LA DIRECCIÓN Y EL AÑO.** Anote el año, el número de seguro social, el nombre correcto y la dirección actual en las casillas. Asegúrese de marcar la casilla adecuada si su cónyuge o usted tienen 65 años o más, o son ciegos al último día del año tributario. Anote también con exactitud el condado, la ciudad o el área de impuesto que corresponde al último día del año tributario que se enmienda. Si su dirección es diferente de la que aparece en la declaración original, asegúrese de contestar "Sí" en la primera pregunta.

**2 PREGUNTAS.** Responda todas las preguntas y adjunte copias de cualquier notificación federal, y formas y anexos enmendados. Si ha marcado la casilla de residente durante parte del año o de no residente, proporcione las fechas en las que residió en Maryland correspondientes al año tributario y explique cualquier modificación en su presentación original en la Parte III en el reverso de la Forma 502X.

**3 ESTADO CIVIL PARA EFECTOS DE LA DECLARACIÓN.** Anote el estado civil para efectos de la declaración que utilizó en su declaración original y demuestre cualquier cambio en el mismo. El estado civil para efectos de la declaración debe coincidir con el que aparece en la declaración federal.

Generalmente, no puede cambiar de casado que presenta declaración conjunta a casado que presenta declaración por separado después de la

fecha de vencimiento original de la declaración. Cualquier cambio en el estado civil para efectos de la declaración relacionado con la condición de casado

que presenta declaración conjunta requiere la firma de ambos cónyuges. Anote una explicación completa en la Parte III en el reverso de la Forma 502X.

**4 DÉ VUELTA LA FORMA Y COMPLETE LA PÁGINA 2.**

#### PARTE I: Página 2

Anote las cantidades originales o previamente ajustadas de sus ingresos en la columna A. Anote cualquier aumento (o disminución) en la columna B y las cantidades corregidas en la columna C. Si no hace ningún cambio en los ingresos que informó

previamente, complete sólo la columna A y anote el total en la línea 17 de la columna C.

#### PARTE II: Página 2

Si detalló las deducciones, anote las cantidades originales o previamente ajustadas en la columna A.

Anote cualquier aumento (o disminución) en la columna B y las cantidades corregidas en la columna C. Si no hace ningún cambio en sus deducciones que informó previamente, complete sólo la columna A y anote el total en la línea 17 de la columna C.



**7 IMPUESTO ESPECIAL DE NO RESIDENTES Y SOBRE EL INGRESO LOCAL Y CRÉDITOS LOCALES. Complete las líneas 11, 11a y 11b.**

El impuesto sobre el ingreso local se calcula multiplicando el ingreso neto tributable de la línea 9 por la tasa de impuesto local que aparece en la siguiente Tabla de tasa de impuesto local. Utilice la tasa del impuesto local del condado (o de la ciudad de

Baltimore) en el que residía el último día del año tributario. Anote el resultado en la línea 11.

Se requiere calcular por separado el crédito por ingreso del trabajo al calcular el impuesto sobre el ingreso local. Utilice las hojas de cálculos del folleto

del impuesto de Maryland correspondiente para calcular los créditos locales y anotar el resultado en la línea 11a. Si fue residente durante parte del año, debe prorratear los créditos locales utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13.

**Tabla de la tasa del impuesto local y del impuesto especial de no residentes**

Subdivisión	2005	2006	2007	2008	Subdivisión	2005	2006	2007	2008
Ciudad de Baltimore	.0305	.0305	.0305	.0305	Condado de Harford	.0306	.0306	.0306	.0306
Condado de Allegany	.0293	.0293	.0293	.0305	Condado de Howard	.0320	.0320	.0320	.0320
Condado de Anne Arundel	.0256	.0256	.0256	.0256	Condado de Kent	.0285	.0285	.0285	.0285
Condado de Baltimore	.0283	.0283	.0283	.0283	Condado de Montgomery	.0320	.0320	.0320	.0320
Condado de Calvert	.0280	.0280	.0280	.0280	Condado de Prince George's	.0320	.0320	.0310	.0310
Condado de Caroline	.0263	.0263	.0263	.0263	Condado de Queen Anne's	.0285	.0285	.0285	.0285
Condado de Carroll	.0305	.0305	.0305	.0305	Condado de St. Mary's	.0305	.0300	.0300	.0300
Condado de Cecil	.0280	.0280	.0280	.0280	Condado de Somerset	.0315	.0315	.0315	.0315
Condado de Charles	.0290	.0290	.0290	.0290	Condado de Talbot	.0225	.0225	.0225	.0225
Condado de Dorchester	.0262	.0262	.0262	.0262	Condado de Washington	.0280	.0280	.0280	.0280
Condado de Frederick	.0296	.0296	.0296	.0296	Condado de Wicomico	.0310	.0310	.0310	.0310
Condado de Garrett	.0265	.0265	.0265	.0265	Condado de Worcester	.0125	.0125	.0125	.0125
					Impuesto especial de no residentes	.0125	.0125	.0125	.0125

**8 DONACIONES A CHESAPEAKE BAY AND ENDANGERED SPECIES FUND, FAIR CAMPAIGN FINANCE FUND Y MARYLAND CANCER FUND. Ingrese las cantidades de sus donaciones para Chesapeake Bay and Endangered Species Fund en 13A, para Fair Campaign Financing Fund en 13B y para Maryland Cancer Fund en 13C. Las donaciones al fondo de campañas se limitan a \$500 (\$1,000 en una declaración conjunta) por año. Las donaciones aumentarán su saldo a pagar o reducirán el monto de su reembolso. Anote el total de sus donaciones en las columnas correspondientes. Se incluye información adicional acerca de los fondos en el folleto del impuesto de Maryland para el año tributario de la declaración enmendada.**

**9 IMPUESTOS PAGADOS Y CRÉDITOS. Escriba sus impuestos pagados y créditos en las líneas 15 a la 20.**

Anote las cantidades correctas en las líneas 15 a la 19 y adjunte los comprobantes W-2 adicionales o corregidos, y fotocopias de cheques o giros postales cancelados por los pagos de cuenta estimados no acreditados en su declaración original. Adjunte la Forma 502CR corregida y otras declaraciones estatales, o la Forma 500CR o 502H corregidas para el año aplicable que se enmienda.

**Crédito por ingreso del trabajo reembolsable**

Usted podría resultar elegible para un crédito por ingreso del trabajo reembolsable si la mitad de su crédito por ingreso del trabajo federal supera su impuesto de Maryland para años anteriores a 2008, y tiene uno o más dependientes que pueden

reclamarse como exenciones en su declaración del impuesto sobre el ingreso federal. Consulte la hoja de cálculos del crédito por ingreso del trabajo reembolsable incluida en el folleto del impuesto de Maryland y anote el crédito admitido en la línea 17.

**Créditos tributarios por ingreso reembolsable.**

Anote el total de sus créditos tributarios por ingreso reembolsable en la línea 19. A partir del año tributario 2001, debe adjuntar la Forma 502CR.

a. **CRÉDITO POR ESTABILIZACIÓN DE VECINDARIOS.** A partir del año tributario 1999, los individuos que reúnan los requisitos, según un certificado de la ciudad de Baltimore o el condado de Baltimore, para el crédito por estabilización de

vecindarios pueden reclamar un crédito equivalente al crédito tributario sobre la propiedad otorgado por tal ciudad o dicho condado. Adjunte una copia del certificado.

- b. **CRÉDITO TRIBUTARIO PARA LA REHABILITACIÓN DE ESTRUCTURAS DEL PATRIMONIO CULTURAL.** Se otorga un crédito por un porcentaje de los gastos calificados de rehabilitación tal como lo certifica el Maryland Historical Trust. Adjunte una copia de la Forma 502H y del certificado.
- c. **CRÉDITO TRIBUTARIO COMERCIAL REEMBOLSABLE.** Vea la Forma 500CR para obtener instrucciones y condiciones.

**10 SALDO A PAGAR O PAGO EN EXCESO. Calcule el saldo a pagar o el pago en exceso restando el total de la línea 20 de la cantidad de la línea 14 y anote el resultado en la línea 21 o en la 22.**

Anote el impuesto pagado con la declaración original más los impuestos adicionales que se pagaron después de efectuar la presentación en la línea 23 (no anote intereses ni multas pagados) O anote el pago en exceso de su declaración original más los pagos en exceso adicionales de las enmiendas o los ajustes anteriores en la línea 24.

**Si aparece una cantidad en la línea 21:**

- y ésta es mayor que la de la línea 23, usted debe impuestos adicionales. Anote la diferencia en la línea 26 y calcule el interés adeudado utilizando las tasas de interés que aparecen en la Instrucción 11.
- y también figura una cantidad en la línea 24, debe impuestos adicionales. Sume las dos y anote el total en la línea 26. Calcule el interés adeudado. Vea la Instrucción 11.
- y ésta es menor que la de la línea 23, le corresponde un reembolso. Anote la diferencia en la línea 25.

**Si aparece una cantidad en la línea 22:**

- y ésta es mayor que la de la línea 24, le corresponde un reembolso adicional. Anote la diferencia en la línea 25.
- y también figura una cantidad en la línea 23, le corresponde un reembolso adicional. Sume las dos y anote el total en la línea 25.
- y ésta es menor que la de la línea 24, debe impuestos adicionales. Anote la diferencia en la línea 26 y calcule el interés adeudado utilizando las tasas de interés que aparecen en la Instrucción 11.

**Intereses y multas previos**

Los cargos de intereses o multas para el año de la enmienda, ya sea si se pagaron antes o si todavía están pendientes, pueden ajustarse como resultado de su enmienda. Todos los pagos realizados a la cuenta se aplican primero a multas, luego a intereses y, finalmente, a impuestos adeudados. Estos pagos pueden necesitar una reasignación según el resultado de la enmienda. Le notificaremos el saldo neto adeudado o el reembolso una vez que hayamos completado el procesamiento de su Forma 502X.

**NOTA:** Si la totalidad o una parte del pago en exceso de su declaración original se acreditó a una cuenta de impuesto estimado para el año siguiente, no podemos reducir ni eliminar este crédito sin su autorización específica. Si tiene un saldo a pagar y desea aplicar el dinero acreditado a una cuenta de impuesto estimado de 2009, adjunte una autorización escrita por la cantidad que debe retirarse. Los cargos por intereses se cobran aun si el saldo adeudado se retira de la cuenta de 2009.

**11 INTERESES SOBRE IMPUESTOS ADEUDADOS E INTERESES POR PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO ESTIMADO. Los intereses deben calcularse y pagarse sobre cualquier saldo de impuestos adeudados. Los intereses se acumulan desde la fecha en la que la declaración debía presentarse originalmente hasta la fecha en la que el impuesto se paga. La tasa de interés anual ha sido del 13% desde el 1 de enero de 1993.**

**PAGO INCOMPLETO DEL IMPUESTO ESTIMADO**

Si no cumple con el requisito de evitar el interés por pago incompleto del impuesto estimado, obtenga la Forma 502UP correspondiente al año tributario en cuestión en cualquier oficina de la División

Administrativa de Ingresos. Complétela y adjúntela a la declaración enmendada. Anote los intereses adeudados en la línea 27 de la Forma 502X.

Si calculó y pagó intereses por el pago incompleto del impuesto estimado en su declaración original,

calcule nuevamente el interés según su declaración de impuestos enmendada y adjunte una copia de la Forma 502UP revisada que demuestre su nuevo cálculo.

**12 FIRMA, ADJUNTOS E INSTRUCCIONES DE PAGO. Escriba la fecha en la página 2 de su declaración, fírmela y adjunte todas las formas, los anexos y los comprobantes necesarios.**

**FIRMAS**

Debe firmar su declaración. Ambos cónyuges deben firmar una declaración conjunta. Su(s) firma(s) significa(n) que su declaración, incluidos los adjuntos, es, según su leal saber y entender, verdadera, correcta y completa, bajo pena de falso testimonio.

**PREPARADORES DE DECLARACIONES DE IMPUESTOS**

Si otra persona preparó su declaración, dicha persona también debe firmarla y escribir su número de seguro social o el número de identificación tributaria del preparador (PTIN). Bajo pena de falso testimonio, el preparador manifiesta que la declaración se basa en toda la información que se requiere informar, de la que

éste tiene conocimiento. Pueden aplicarse multas a los preparadores de declaraciones de impuestos que no firmen las declaraciones de impuestos y no suministren sus números de seguro social o los números de identificación tributaria.

**ADJUNTOS**

Asegúrese de adjuntar sus comprobantes de salarios e impuestos (Formas W-2 y 1099) al frente de su declaración si reclama una retención adicional de Maryland. Asegúrese de adjuntar todas las formas, los anexos y los comprobantes requeridos por estas instrucciones. No adjunte las hojas de cómputos. Adjunte su cheque o giro postal si corresponde.

**INSTRUCCIONES DE ENVÍO**

Envíe su declaración a:  
Comptroller of Maryland Revenue Administration  
Division Amended Return Unit Annapolis, Maryland  
21411-0001

**INSTRUCCIONES DE PAGO**

Haga su cheque o giro postal pagadero a: "Comptroller of Maryland". Escriba tipo de impuesto y año del impuesto que paga en el cheque. Se recomienda que incluya su número de seguro social en el cheque con tinta azul o negra. **NO ENVÍE EFECTIVO.**

**13 CAMBIO DE CONDICIÓN DE RESIDENTE. Asegúrese de anotar una explicación completa del cambio en la condición de residente en la Parte III en el reverso de la forma enmendada.**

Si cambia su condición de residente a no residente, complete la Parte III con una explicación completa de sus razones para realizar el cambio. Un individuo no residente de Maryland está sujeto a impuestos sobre su ingreso de fuentes de Maryland; es decir, los sueldos y salarios por servicios prestados en Maryland, ingresos por negocios realizados en Maryland, ganancias de juegos de azar de fuentes de Maryland, ingresos de entidades canalizadoras con ingresos de Maryland, y ganancias o pérdidas generadas a partir de la venta de propiedades ubicadas en Maryland. Pueden restarse otros ingresos (intereses, dividendos, pensiones, salarios o ingresos comerciales de fuentes ubicadas fuera de Maryland, etc.). Las deducciones detalladas deben asignarse según el factor de ingreso de Maryland. Las

exenciones deben ser prorrateadas de acuerdo con el factor de ingreso de Maryland.

Si realiza una enmienda para establecer su condición de residente durante parte del año, incluya las fechas de residencia e indique su otro estado de residencia en la Parte III. Reste todo ingreso recibido durante su período de no residencia. Si tiene alguna pérdida o ajuste al ingreso federal que no corresponde al período de residencia, debe considerarlos como adiciones. Su deducción estándar o sus deducciones detalladas, y las exenciones deben prorratearse según el factor de ingreso de Maryland. Asegúrese de anotar las fechas de residencia en la Parte III y de adjuntar una fotocopia de la declaración del impuesto sobre el ingreso presentada ante el otro o los otros estados de residencia.

**Factor de ingreso de Maryland.**

Debe ajustar sus deducciones detalladas o su deducción estándar, y sus exenciones según el porcentaje de su ingreso sujeto al impuesto de Maryland. Divida su ingreso bruto ajustado de Maryland (línea 5) por su ingreso bruto ajustado federal (línea 1) para calcular el porcentaje del ingreso de Maryland con respecto al ingreso total. Utilice las cantidades enmendadas si hubo algún cambio en estas líneas. El factor no puede ser mayor que 1 (100%). Si la cantidad de la línea 1 es cero o una cantidad negativa, su factor es 1 (100%). Puede permitirse otro método de asignación de las deducciones detalladas si recibe una aprobación por escrito antes de efectuar la presentación de su declaración.

**14 NO RESIDENTES. Los no residentes que enmiendan sus declaraciones de impuesto sobre el ingreso de Maryland para los años anteriores a 2008 deben indicar en la Parte III que están enmendando la Forma 505 y no deben completar la línea 11 de la Forma 502X. Las exenciones, las deducciones y ciertos créditos deben prorratearse utilizando el factor de ingreso de Maryland. Vea la Instrucción 13. Para los años tributarios posteriores a 2007, complete una Forma 505 y una Forma 505NR revisadas. Anote el resultado en la línea 21 ó 22 de la Forma 502X, y consulte la instrucción 10. Adjunte las Formas 505 y 505NR revisadas a su declaración enmendada.**

**15 PÉRDIDA NETA DE OPERACIÓN (NOL). Para reclamar una deducción por una NOL federal en la declaración de Maryland, primero debe calcular la NOL para fines federales. Se otorgará una deducción en la declaración de Maryland por la cantidad de la pérdida que realmente se utilizó en la declaración federal. La cantidad de la pérdida utilizada para fines federales es generalmente equivalente al ingreso imponible federal (antes de que se use la pérdida) o al ingreso imponible modificado federal calculado para años anteriores o posteriores.**

Se puede necesitar una modificación por suma o por resta en un año con aplicación a un ejercicio anterior o a uno futuro cuando la NOL federal, o el año al que se aplica la NOL, incluye ciertas disposiciones del Código de Impuestos Internos de las que el estado de Maryland se ha desvinculado, incluso ciertos descuentos especiales de depreciación y disposiciones que se aplican a 5 años anteriores. Para obtener más información consulte el Comunicado Administrativo 38.

Una NOL generada cuando una persona o entidad comercial no se encuentra sujeta a la ley de impuestos sobre el ingreso de Maryland, en un año tributario que comienza el 22 de octubre de 2007 o después de dicha fecha, no puede ser utilizada como deducción para compensar el ingreso de Maryland. En el caso de las adquisiciones o liquidaciones que se llevaron a cabo el 22 de octubre de 2007 o después de dicha fecha, la entidad comercial adquirente que se encuentra sujeta

a la ley de impuestos sobre el ingreso de Maryland no puede utilizar la NOL adquirida o liquidada de la entidad comercial como deducción para compensar el ingreso de Maryland, si la entidad comercial adquirida o liquidada no se encontraba sujeta a la ley de impuestos sobre el ingreso de Maryland cuando se generó su NOL. Una NOL que se traslada a los años tributarios que comienzan antes del 22 de octubre de 2007 puede usarse hasta que se termine.

Es posible que sea necesaria una suma al ingreso en un año con aplicación a un ejercicio anterior o a uno futuro si el total de las sumas al ingreso de Maryland excede el total de restas al ingreso de Maryland en el año de la pérdida. La suma al ingreso necesaria representa una recuperación del exceso de las sumas sobre las restas. La suma al ingreso necesaria es generalmente equivalente a la cantidad menor de la deducción de la NOL en el año anterior de aplicación o de la modificación neta por suma (NAM) en el año de

la pérdida a menos que este año incluya una modificación de desacople. Para obtener más información acerca de la NAM, consulte el Comunicado Administrativo 18.

Si se realizó la elección de no aplicar a años anteriores, se debe incluir una copia de la elección federal con la declaración de Maryland para el año de la pérdida.

**Debe adjuntar copias de la Forma federal 1045 ó 1040X, la que se utilice para fines federales, y una copia de la declaración del impuesto sobre el ingreso federal para el año de la pérdida.** Incluya también los Anexos A y B de la Forma 1045 o las hojas de cómputos equivalentes utilizadas para calcular la NOL federal y mostrar las cantidades utilizadas en la declaración federal en los años de aplicación anteriores o posteriores. Marque la casilla en el frente de la Forma 502X ubicada directamente debajo del nombre y la dirección.

**16 ASISTENCIA PARA EL IMPUESTO SOBRE EL INGRESO. Si necesita información adicional, comuníquese con la División Administrativa de Ingresos de Maryland llamando al 410-260-7980 desde el centro de Maryland o al 1-800-MDTAXES (1-800-638-2937) desde otros lugares.**